



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

86378

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-23-0000370

Montevideo, **05 MAR. 2026**

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por la Soldado de 1ª (SG) Florencia Carolina Suárez Albino, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

RESULTANDO: que la mencionada Soldado de 1ª (SG) posee una incapacidad incompleta para la actividad militar de acuerdo al Informe C/M: 180, de 2 de mayo de 2024, de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, no existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y la prestación del servicio, presentando según las normas para la valoración del grado de invalidez – baremo del Banco de Previsión Social, una incapacidad funcional permanente de 10%, con una capacidad remanente de 90%;

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el numeral 2) del artículo 10 de la Ley N° 19.695, de 29 de octubre de 2018;

II) que por la Resolución del Comando General de la Fuerza Aérea N° 188/25, de 14 de octubre de 2025, se resolvió que la Soldado de 1ª (SG) Florencia Carolina Suárez Albino continúe en actividad dentro de la Fuerza;

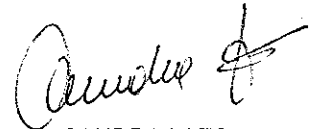
III) lo establecido por el artículo 5 y por el numeral 2) del artículo 6 de la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo dispuesto por la Ley N° 19.695, de 29 de octubre de 2018, por la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023, por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal i) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E :

- 1°. Declárase que la Soldado de 1ª (SG) Florencia Carolina Suárez Albino, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea, se encuentra comprendida en la situación de incapacidad parcial (incompleta), debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio, ni como consecuencia de la prestación del mismo.
- 2°. Asígnanse a la Soldado de 1ª (SG) Florencia Carolina Suárez Albino, tareas acordes a su incapacidad.
- 3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a los efectos que correspondan.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMIL
RZ/ig